

Fundación epm [®]	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

TERMINOS DE REFERENCIA

TR N °2025-0010

ADENDA N° 1

Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura y obra civil, asociada a la implementación de sistemas de potabilización en el marco de la ejecución de los programas y proyectos de la Fundación EPM

	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

La Fundación EPM por medio del presente documento, modifica los términos de referencia TR N° 2025-0010; en cada una de las partes relacionadas a continuación:

➤ **Ítem a modificar**

17.2 Cumplimiento en experiencia específica (C) – 15. puntos

Acreditar experiencia en la construcción de obras relacionadas con acueductos y/o alcantarillados, en por lo menos dos (2) contratos debidamente terminados o en ejecución con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o mayor a MIL DOSCIENTOS SMMLV (1.200) o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminaron los respectivos contratos, que se hayan suscrito en los cinco (5) últimos años contados hacia atrás desde la fecha máxima de entrega de propuestas del presente proceso. Este (os) contrato (s) deberá (n) encontrarse inscrito (s) en el RUP.

Criterio de evaluación	Puntaje asignado
El proponente presenta al menos dos (2) contratos debidamente inscritos en el RUP cuya sumatoria es igual o superior a mil doscientos (1.200) SMMLV o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminaron los respectivos contratos.	15 puntos
El proponente presenta un (1) contrato debidamente inscrito en el RUP cuyo valor es igual o superior a mil doscientos (1.200) SMMLV o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminó el respectivo contrato.	7.5 puntos
El proponente presenta contratos que no cumplen con los requisitos de experiencia específica requerida o los que presenta no se encuentran inscritos en el RUP.	0 puntos
El proponente presenta contratos que no alcanzan el valor mínimo solicitado (1.200) SMMLV o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminaron los respectivos contratos)	0 puntos

	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

1.7 Condiciones generales de la contratación

Persona a la que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas, consorcios y uniones temporales legalmente constituidas con registro ante la Cámara de Comercio en Colombia.
Empresa contratante:	FUNDACIÓN EPM
Programa requeridor:	Dirección de Proyectos – Programa Agua para la Educación
Fecha de envío:	11 de abril de 2025
Fecha de entrega de propuesta:	23 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m.

2.3 Cronograma.

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación en la página web	Desde el 11 de abril de 2025 hasta el 23 de abril de 2025	www.fundacionepm.org.co
Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia	Hasta el 16 de abril de 2025 a las 05:00 p.m.	contrataciones@fundacionepm.org.co
Respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia	Hasta el 21 de abril de 2025	contrataciones@fundacionepm.org.co
Recepción de ofertas Técnica y económica	23 de abril de 2025 hasta las 05.00 p.m.	contrataciones@fundacionepm.org.co
Formalización y Acta de inicio del contrato	Una vez notificada la selección, el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para iniciar el trámite	Correo de Poliza Matriz EPM que se informará en el momento al proponente seleccionado.

www.fundacionepm.org.co

Fundación epm [®]	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108
		Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

	ante Póliza Matriz de las garantías exigidas por LA FUNDACIÓN	
Tiempo de Ejecución	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026	No aplica
Acta de liquidación del contrato	4 meses después de terminado el contrato	No aplica

3.4. Experiencia.

Los proponentes que deseen participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia en:

- a. Experiencia en construcción de edificaciones y/o en la construcción de obras relacionadas con acueductos y/o alcantarillados, en máximo dos (2) contratos debidamente terminados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria de los contratos presentados sea igual o mayor a TRES MIL CUATROCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (3.400 SMLMV), que se hayan suscrito en los últimos siete (7) años contados hacia atrás desde la fecha máxima de entrega de propuestas del presente proceso, dichos contratos para acreditar experiencia en construcción y/o rehabilitación de edificaciones culturales y/o deportivas y/o educativas y/o edificaciones para uso residencial, el proponente para acreditar este requisito deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante donde conste el nombre del contratista, la fecha de inicio y de terminación, el objeto y los datos de contacto, igualmente cuando el certificado presentado por el proponente haga alusión a la realización de varias obras, este deberá especificar el monto ejecutado para cada tipo de obra. Estos contratos o al menos uno de ellos deberán encontrarse inscritos en el RUP con uno o varios de los siguientes códigos:
72101500 (Servicio de apoyo para la construcción),
72110000 (Servicios de construcción de edificaciones residenciales),
72152700 (Servicio de instalación y reparación en concreto),
72120000 (Servicio de construcción de edificaciones no residenciales).
U otro código relacionado con el objeto contractual.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato.

www.fundacionepm.org.co

Fundación epm [®]	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01 Vigente desde 04/10/2018
-----------------------------------	------------------------------------	---

- Valor del contrato
- Valor ejecutado y porcentaje de cumplimiento.
- Descripción del trabajo realizado (opcional).
- Nombre del contacto y teléfono.
- Fecha de inicio - Fecha de terminación.

Se aclara que para el presente proceso no se consideran válidos los certificados presentados por una persona natural, una misma empresa, unión temporal o cualquier otra forma de asociación que certifiquen para sí la experiencia en calidad de subcontratista.

Se permitirá acreditar experiencia ejecutada en calidad de subcontratista, debidamente certificada por el contratista principal, quien a su vez deberá presentar el certificado de la entidad contratante para la cual se ejecutaron las obras. Si se presentaren al proceso contratista principal y el subcontratista, se le aceptará la experiencia al contratista principal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia general acreditada es la sumatoria de los contratos certificados aportados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar la totalidad de al menos una de las dos experiencias solicitadas en los términos de referencia de acuerdo con las condiciones de experiencia reportadas en el RUP. Si el Consorcio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.

La información señalada como requisitos habilitantes (legales, contractuales y financieros) para participar será verificada a través del RUP. Por tanto, se recomienda actualizar toda la información del proponente ante la Cámara de Comercio, en caso de no estar actualizado, deberán aportar todos y cada uno de los documentos que permitan validar las condiciones habilitantes requeridas en los presentes Términos de referencia.

LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de comprobar la idoneidad de los proponentes, con la obligación que tienen éstos de suministrar la información solicitada en los términos de referencia y especificaciones sobre experiencia y cumplimiento.

3.3. Personal relacionado y exigido para la contratación.

La propuesta debe estar firmada por un Profesional en Construcciones Civiles, un Ingeniero Civil o un Arquitecto Constructor quién deberá anexar a la propuesta una fotocopia de la matrícula vigente que lo acredite como Profesional en Construcciones Civiles, Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.

El proponente deberá disponer de un (1) Director de obra con título Profesional en Ingeniería civil o Construcciones Civiles o Arquitecto constructor con mínimo (3) tres años de experiencia como Director de Obra en construcciones relacionadas con sistemas de acueducto y/o construcción de

	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

edificaciones, , contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para ello deberá anexar la hoja de vida del Profesional debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Universidad donde egresó, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios con máximo treinta (30) días de expedición, certificados de acreditación de la experiencia mínima; aportar una fotocopia de la matrícula profesional y de la cedula de ciudadanía.

El proponente deberá disponer como mínimo de un (1) Residente de Obra con título Profesional en Ingeniería civil o Construcciones Civiles o Arquitecto constructor con mínimo (2) dos años de experiencia como Residente de Obra en construcción relacionadas con sistemas de acueducto y/o construcción de edificaciones, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para ello deberá anexar la hoja de vida del Profesional debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Universidad donde egresó, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios con máximo treinta (30) días de expedición, certificados de acreditación de la experiencia mínima; aportar una fotocopia de la matrícula profesional y de la cedula de ciudadanía.

El proponente deberá disponer como mínimo de dos (2) Tecnólogos o el Cargo respectivo en Construcciones Civiles como Auxiliares para las obras derivadas del presente proceso contractual con mínimo (2) dos años de experiencia en construcción de obras relacionadas con sistemas de acueducto y/o construcción de edificaciones, contados a partir de la expedición del certificado de matrícula como Tecnólogo, para ello deberá anexar la hoja de vida debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Entidad Educativa donde egresó, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios actualizado, certificados de acreditación de la experiencia mínima; aportar una fotocopia de la matrícula tecnólogo y de la cedula de ciudadanía.

Los procesos constructivos y de adecuación de infraestructura deberán ajustarse al Anexo N° 4 Requisitos SG-SST y/o al documento que lo modifique o aclaren frente a la normatividad vigente, anexa a los presentes términos de referencia. Para ello se deberá disponer de un (1) residente en la empresa con título de tecnólogo en salud Ocupacional o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o Tecnólogo en Higiene y Seguridad Ocupacional con mínimo un (1) año de experiencia como gestor SISO en el seguimiento de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de construcción y/o rehabilitación de edificaciones y/o construcción de obras relacionadas con acueductos y/o alcantarillados. Para validación de este requisito deberá anexar la hoja de vida del tecnólogo debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Entidad Educativa donde egresó, certificados de acreditación de la experiencia mínima, aportar una fotocopia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo, de la cédula de ciudadanía y el certificado de coordinador de trabajo en alturas,

➤ **Quedando así:**

www.fundacionepm.org.co

	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

17.2 Cumplimiento en experiencia específica (C) – 15. puntos

Acreditar experiencia en la construcción de obras relacionadas con acueductos y/o alcantarillados, en por lo menos dos (2) contratos debidamente terminados o en ejecución con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o mayor a MIL DOSCIENTOS SMMLV (1.200) o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminaron los respectivos contratos, que se hayan suscrito en los ocho (8) últimos años contados hacia atrás desde la fecha máxima de entrega de propuestas del presente proceso. Este (os) contrato (s) deberá (n) encontrarse inscrito (s) en el RUP.

Criterio de evaluación	Puntaje asignado
El proponente presenta al menos dos (2) contratos debidamente inscritos en el RUP cuya sumatoria es igual o superior a mil doscientos (1.200) SMMLV o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminaron los respectivos contratos.	15 puntos
El proponente presenta un (1) contrato debidamente inscrito en el RUP cuyo valor es igual o superior a mil doscientos (1.200) SMMLV o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminó el respectivo contrato.	7.5 puntos
El proponente presenta contratos que no cumplen con los requisitos de experiencia específica requerida o los que presenta no se encuentran inscritos en el RUP.	0 puntos
El proponente presenta contratos que no alcanzan el valor mínimo solicitado (1.200) SMMLV o su equivalente en SMMLV acorde al año en el cual se terminaron los respectivos contratos)	0 puntos

1.7 Condiciones generales de la contratación

Persona a la que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas, consorcios y uniones temporales legalmente constituidas con registro ante la Cámara de Comercio en Colombia.
---	--

	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

Empresa contratante:	FUNDACIÓN EPM
Programa requeridor:	Dirección de Proyectos – Programa Agua para la Educación
Fecha de envío:	11 de abril de 2025
Fecha de entrega de propuesta:	30 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m.

2.3 Cronograma.

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación en la página web	Desde el 11 de abril de 2025 hasta el 23 de abril de 2025	www.fundacionepm.org.co
Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia	Hasta el 16 de abril de 2025 a las 05:00 p.m.	contrataciones@fundacionepm.org.co
Respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia	Hasta el 21 de abril de 2025	contrataciones@fundacionepm.org.co
Recepción de ofertas Técnica y económica	30 de abril de 2025 hasta las 05.00 p.m.	contrataciones@fundacionepm.org.co
Formalización y Acta de inicio del contrato	Una vez notificada la selección, el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para iniciar el trámite ante Póliza Matriz de las garantías exigidas por LA FUNDACIÓN	Correo de Poliza Matriz EPM que se informará en el momento al proponente seleccionado.

www.fundacionepm.org.co

	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

Tiempo de Ejecución	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026	No aplica
Acta de liquidación del contrato	4 meses después de terminado el contrato	No aplica

3.4. Experiencia.

Los proponentes que deseen participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia en:

“Experiencia en construcción y/o rehabilitación y/o reposición y/o adecuación de edificaciones y/o en la construcción y/o rehabilitación y/o reposición y/o adecuación de obras relacionadas con acueductos y/o alcantarillados” en máximo dos (2) contratos debidamente terminados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria de los contratos presentados sea igual o mayor a TRES MIL CUATROCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (3.400 SMLMV), que se hayan suscrito en los últimos siete (7) años contados hacia atrás desde la fecha máxima de entrega de propuestas del presente proceso, dichos contratos para acreditar experiencia en construcción y/o rehabilitación de edificaciones culturales y/o deportivas y/o educativas y/o edificaciones para uso residencial, el proponente para acreditar este requisito deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante donde conste el nombre del contratista, la fecha de inicio y de terminación, el objeto y los datos de contacto, igualmente cuando el certificado presentado por el proponente haga alusión a la realización de varias obras, este deberá especificar el monto ejecutado para cada tipo de obra.

Estos contratos o al menos uno de ellos deberán encontrarse inscritos en el RUP con uno o varios de los siguientes códigos:

72101500 (Servicio de apoyo para la construcción),
72110000 (Servicios de construcción de edificaciones residenciales),
72152700 (Servicio de instalación y reparación en concreto),
72120000 (Servicio de construcción de edificaciones no residenciales).
U otro código relacionado con el objeto contractual.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato
- Valor ejecutado y porcentaje de cumplimiento.
- Descripción del trabajo realizado (opcional).
- Nombre del contacto y teléfono.
- Fecha de inicio - Fecha de terminación.

Fundación epm [®]	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01 Vigente desde 04/10/2018
-----------------------------------	------------------------------------	---

Se aclara que para el presente proceso no se consideran válidos los certificados presentados por una persona natural, una misma empresa, unión temporal o cualquier otra forma de asociación que certifiquen para sí la experiencia en calidad de subcontratista.

Se permitirá acreditar experiencia ejecutada en calidad de subcontratista, debidamente certificada por el contratista principal, quien a su vez deberá presentar el certificado de la entidad contratante para la cual se ejecutaron las obras. Si se presentaren al proceso contratista principal y el subcontratista, se le aceptará la experiencia al contratista principal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia general acreditada es la sumatoria de los contratos certificados aportados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar la totalidad de al menos una de las dos experiencias solicitadas en los términos de referencia de acuerdo con las condiciones de experiencia reportadas en el RUP. Si el Consorcio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.

La información señalada como requisitos habilitantes (legales, contractuales y financieros) para participar será verificada a través del RUP. Por tanto, se recomienda actualizar toda la información del proponente ante la Cámara de Comercio, en caso de no estar actualizado, deberán aportar todos y cada uno de los documentos que permitan validar las condiciones habilitantes requeridas en los presentes Términos de referencia.

LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de comprobar la idoneidad de los proponentes, con la obligación que tienen éstos de suministrar la información solicitada en los términos de referencia y especificaciones sobre experiencia y cumplimiento.

3.3. Personal relacionado y exigido para la contratación.

La propuesta debe estar firmada por un Profesional en Construcciones Civiles, un Ingeniero Civil o un Arquitecto Constructor quién deberá anexar a la propuesta una fotocopia de la matrícula vigente que lo acredite como Profesional en Construcciones Civiles, Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.

El proponente deberá disponer de un (1) Director de obra con título Profesional en Ingeniería civil o Construcciones Civiles o Arquitecto constructor con mínimo (3) tres años de experiencia como Director de Obra en construcciones relacionadas con sistemas de acueducto y/o alcantarillado y/o construcción de edificaciones, , contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para ello deberá anexar la hoja de vida del Profesional debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Universidad donde egresó, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios con máximo treinta (30) días de expedición, certificados de acreditación de la experiencia mínima; aportar una fotocopia de la matrícula profesional y de la cedula de ciudadanía.

	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

El proponente deberá disponer como mínimo de un (1) Residente de Obra con título Profesional en Ingeniería civil o Construcciones Civiles o Arquitecto constructor con mínimo (2) dos años de experiencia como Residente de Obra en construcción relacionadas con sistemas de acueducto y/o alcantarillado y/o construcción de edificaciones., contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para ello deberá anexar la hoja de vida del Profesional debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Universidad donde egresó, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios con máximo treinta (30) días de expedición, certificados de acreditación de la experiencia mínima; aportar una fotocopia de la matrícula profesional y de la cedula de ciudadanía.

El proponente deberá disponer como mínimo de dos (2) Tecnólogos o el Cargo respectivo en Construcciones Civiles como Auxiliares para las obras derivadas del presente proceso contractual con mínimo (2) dos años de experiencia en construcción de obras relacionadas con sistemas de acueducto y/o alcantarillado y/o construcción de edificaciones, contados a partir de la expedición del certificado de matrícula como Tecnólogo, para ello deberá anexar la hoja de vida debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Entidad Educativa donde egresó, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios actualizado, certificados de acreditación de la experiencia mínima; aportar una fotocopia de la matrícula tecnólogo y de la cedula de ciudadanía.

Los procesos constructivos y de adecuación de infraestructura deberán ajustarse al Anexo N° 4 Requisitos SG-SST y/o al documento que lo modifique o aclaren frente a la normatividad vigente, anexa a los presentes términos de referencia. Para ello se deberá disponer de un (1) residente en la empresa con título de tecnólogo en salud Ocupacional o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o Tecnólogo en Higiene y Seguridad Ocupacional con mínimo un (1) año de experiencia como gestor SISO en el seguimiento de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de construcción y/o rehabilitación de edificaciones y/o construcción de obras relacionadas con acueductos y/o alcantarillados. Para validación de este requisito deberá anexar la hoja de vida del tecnólogo debidamente firmada y con diploma o acta de grado de la Entidad Educativa donde egresó, certificados de acreditación de la experiencia mínima, aportar una fotocopia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo, de la cédula de ciudadanía y el certificado de coordinador de trabajo en alturas,

Atentamente,
Fundación EPM
21 de abril de 2025.